



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 2 de noviembre de 2016

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1519/16, por la cual avala y brinda auspicio Institucional para la realización del "XXI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA (AREIQ)", y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1519/16; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 643/2016



Ing. RUBÉN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica